



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0622-2018-UNAP
Iquitos, 15 de mayo de 2018

VISTO:

El Oficio N° 221-2018-DIGRAA-UNAP, presentado el 14 de mayo de 2018, por la directora general de la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, sobre precisiones de miembros titulares y alternos de la comisión de carnet universitario;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0552-2018-UNAP, del 30 de abril de 2018, se resuelve designar a los servidores responsables del registro de información en el Sistema de Gestión de Carnés Universitarios 2018 y de la recepción de Carnés Universitario 2018, correspondiente a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), para realizar las siguientes funciones, según el siguiente detalle:

Registro de la información en el Sistema de Gestión de Carnés Universitarios 2018:

- Roger Hugo Pinedo Panduro
Nivel F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Oficina de Normas y Procedimientos Académicos de la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos
- Rafael Vilca Barbarán
Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática

Recepción de los carnés universitarios en Sunedu 2018:

- William Lozano Muñoz
Nivel F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Oficina de Coordinación de la UNAP en Lima
- Yvonne Fátima Peña Rojas
Nivel STC, desempeñando el cargo de Secretaria III, asignada la Oficina de Coordinación de la UNAP en Lima

Que, mediante oficio de visto, doña Ruth Vilchez Ramírez, director general de la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, solicita al rector precisar a los miembros titulares y alternos para el registro de información en el Sistema de Gestión de Carnés Universitarios 2018 y para la recepción de Carnés Universitario 2018 de la UNAP ante la SUNEDU, contenidos en la Resolución Rectoral N° 0552-2018-UNAP;

Que por esta razón, es procedente hacer las precisiones correspondientes; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Precisar que los **miembros titulares y alternos** para el registro de información en el Sistema de Gestión de Carnés Universitarios 2018 y para la recepción de Carnés Universitario 2018, correspondiente a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), es como sigue:

Registro de la información en el Sistema de Gestión de Carnés Universitarios 2018:

- | | |
|--|---------|
| - Rafael Vilca Barbarán
Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática | Titular |
| - Roger Hugo Pinedo Panduro
Nivel F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Oficina de Normas y Procedimientos Académicos de la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos | Alterno |



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0622-2018-UNAP

Recepción de los carnés universitarios en Sunedu 2018:

- | | |
|---|----------------|
| - William Lozano Muñoz
Nivel F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Oficina de Coordinación de la UNAP en Lima | Titular |
| - Yvonne Fátima Peña Rojas
Nivel STC, desempeñando el cargo de Secretaria III, asignada la Oficina de Coordinación de la UNAP en Lima | Alterno |

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)

Dist.: VRAC, VRINV, DGA, DGRAA, OGP, OCARH, AL, OCI, Abast., Cont., Tes., Rac., Leg.(4), Int.(4), SG, Archivo(2)
jevd.